



CONCEPCIÓN, 01 de diciembre de 2016.-

Nº 870 / VISTOS: considerando el correo electrónico de fecha 23 de noviembre del Director de Protección Civil; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; el Acuerdo N° 2482-146-2016 del día 01 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 03 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal de Salud para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa de Actividad Denominado "Asistentes Municipales Navidad 2016". El objetivo es "marcar presencia municipal en actividades navideñas en el centro de la ciudad", entregando información a los transeúntes que concurren al centro de la ciudad durante las fiestas navideñas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas
Señora Directora de Salud Municipal

Archivo

RIV/msr

Id doc: 670014.-

